

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Dieciocho (18) de Julio Dos mil Veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00042-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: ALEXANDER MARQUEZ SALTARIN

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 18-08-22

Se notifica por estado No. 093

del 19-08-22

A: _____

El Secretario 

